

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 202 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 26 FEB 2015

VISTOS:

El Oficio N° 195-2014-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 26 de febrero de 2014, mediante el cual, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita la aprobación del expediente del proyecto SNIP N° 303742 "Creación del servicio de un laboratorio de fisiología molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM-Región Amazonas"; y la hoja de trámite N° 463, de fecha 26 de febrero de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 014-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de enero de 2015, se resuelve aprobar la declaratoria de viabilidad del Proyecto de Inversión Pública de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que a continuación se detalla: "Creación del servicio de un laboratorio de fisiología molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM - Región Amazonas", registrada en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 303742;

Que, mediante Oficio N° 002-2015-UNTRM/FIZAB/IGBI/U.F./WACH., de fecha 20 de febrero de 2015, el responsable de la Unidad Formuladora del IGBI, remite al Director Ejecutivo del IGBI, el estudio definitivo del proyecto SNIP N° 303742 "Creación del servicio de un laboratorio de fisiología molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM - Región Amazonas", para su revisión y aprobación ante las instancias correspondientes;

Que, con documento de vistos, el Director Ejecutivo del IGBI, remite al Rectorado el estudio definitivo del proyecto SNIP N° 303742 "Creación del servicio de un laboratorio de fisiología molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM - Región Amazonas", para su aprobación correspondiente mediante acto resolutivo;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

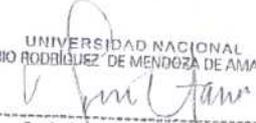
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 303742 "Creación del servicio de un laboratorio de fisiología molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM - Región Amazonas", con un plazo de ejecución de 36 meses calendario; cuyo presupuesto total asciende a S/. 7,063,453.60 (Siete millones sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con 60/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, IGBI, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Avriá Evangelista
Secretaría General(a)